

Núm. 263

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 31 de octubre de 2024

Sec. III. Pág. 13933

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

22539 Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 23 de abril de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que queda estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Madrid, 23 de septiembre de 2024.-El Rector, Ricardo Mairal Usón

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario Acceso a las Profesiones de Abogacía y Procura por la Universidad Nacional de Educación a Distancia

- Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Derecho y Especialidades Jurídicas.
 - 2. Estructura de las enseñanzas:

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
Módulo I.–Asignaturas Obligatorias:		
 Deontología y Régimen Profesional. 	4	Obligatorio.
 Ejercicio Profesional, Organización Colegial y Estructura y Gestión Profesional. 	4	Obligatorio.
- Práctica Civil.	3	Obligatorio.
- Práctica Mercantil.	5	Obligatorio.
- Práctica Procesal I Civil.	4,5	Obligatorio.
- Habilidades del Profesional.	3	Obligatorio.
- Métodos Alternativos.	3,5	Obligatorio.
- Legal Tech.	3	Obligatorio.
- Práctica Penal.	4	Obligatorio.
- Práctica Procesal II Penal.	4	Obligatorio.
- Práctica Laboral.	4	Obligatorio.
- Práctica en Derecho Internacional.	3	Obligatorio.
- Práctica Relativa a los Derechos Fundamentales.	3	Obligatorio.

cve: BOE-A-2024-22539 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 263 Jueves 31 de octubre de 2024

Sec. III. Pág. 139339

Denominación del módulo o materia	ECTS	Carácter
- Práctica Contencioso-Administrativa.	4	Obligatorio.
- Práctica Tributaria.	2	Obligatorio.
Módulo IIPrácticas.	30	Obligatorio.
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.

3. Resumen de las materias que constituyen el Máster y su distribución en créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	54
Prácticas.	30
Trabajo Fin de Máster.	6
Créditos Totales.	90

Anteriormente al curso 2023/2024, este plan de estudios se denominaba Máster Universitario de Acceso a la Abogacía.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X